



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 07 de mayo de 2026

Oficio AMC-OFI-0065000-2026

Señora

VICENTA PAJARO TORRES

Ciudad

Asunto: **RESPUESTA PETICIÓN – IMPOSIBILIDAD DE CONTACTO**

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada **EXT-AMC-26-0029281**, por la señora **VICENTA PAJARO TORRES**, mediante la cual solicita atención por su situación como trabajadora de la playa que no pertenece a ninguna asociación, no se encuentra censada y no cuenta con ningún tipo de ayuda en su calidad de adulta mayor, esta Secretaría de Adulto Mayor procedió a gestionar el trámite correspondiente.

Sin embargo, esta dependencia se ha visto imposibilitada de contactar a la peticionaria para **activar la ruta de atención correspondiente**, toda vez que en el expediente no reposa información sobre **número telefónico ni dirección de correo electrónico** que permita establecer comunicación directa con la interesada.

En consecuencia, se procederá a **notificar por aviso** a la interesada, y se le exhorta a comunicarse directamente con la Unidad de Adulto Mayor al siguiente correo electrónico institucional: adultomayor@cartagena.gov.co

Lo anterior, con el fin de brindar la orientación requerida y activar la ruta de atención integral en beneficio de su bienestar en el Distrito de Cartagena.

Atentamente,

MARISOL JIMENEZ CASTRO

Profesional Especializado Código 222 Grado 41

Unidad Adulto Mayor

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Natalia Galvis	Primera Chamba	
Elabora Sigob	Esther Melendez A	Apoyo a la Gestión	
Aprobó (si aplica)			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.